

RESOLUCIÓN NÚMERO 0020
18 Enero de 2018

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2018.

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 006 del 09 de enero de 2018 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2018, que tiene por objeto EL SERVICIO DE ALMUERZOS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018 EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Que en la Licitación Privada No. 02 de 2018, participó GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 02 de 2018, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 15 de Enero de 2018, se analizó la propuesta presentada por GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S, la cual resultó favorable para la Universidad, con un total de 515 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

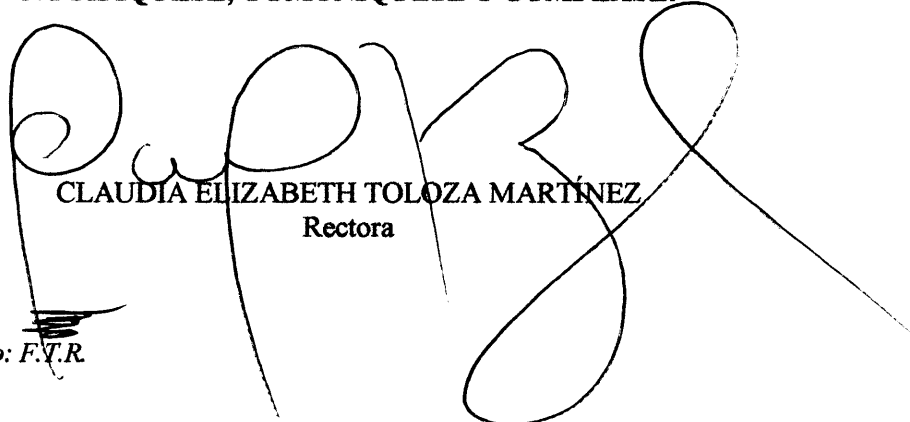
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No.02 de 2018 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 375.026.596), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.
Revisó: Asesor Jurídico: F.T.R.